



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACION: 158374089001-2018-000111-00

Dte: BANCOLOMBIA S.A.

Ddo: CELINA WALDINA FONSECA DE ESPINOSA

DECISION: OFICIO RETENCION

Tuta, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021).

El despacho encuentra procedente insistir en la solicitud a las autoridades policiales – SIJIN- a efectos de que se sirvan adelantar las diligencias pertinentes que conlleven con la retención del automotor de placa CWY-775, para tal efecto se remitirá la comunicación de conformidad con el Decreto 806 del 2020, dejando las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ

JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La presente providencia se notifica por Estado Electrónico No 013 hoy 30 de abril 2021, siendo las 8:00A.M.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm